

La documentación que tenéis que sacar para el viaje (no hace falta legalizar) y que necesitará la Embajada de España en Pekín para el registro del menor, es la siguiente:

Fotocopias del pasaporte (2-3)

Fotos tamaño carné (4-5)

Matrimonios:

Certificado de Idoneidad (solicitar a la Comunidad Autónoma)

Libro de Familia.

Certificado matrimonio (literal) original.

Certificado de nacimiento (de los dos) original